

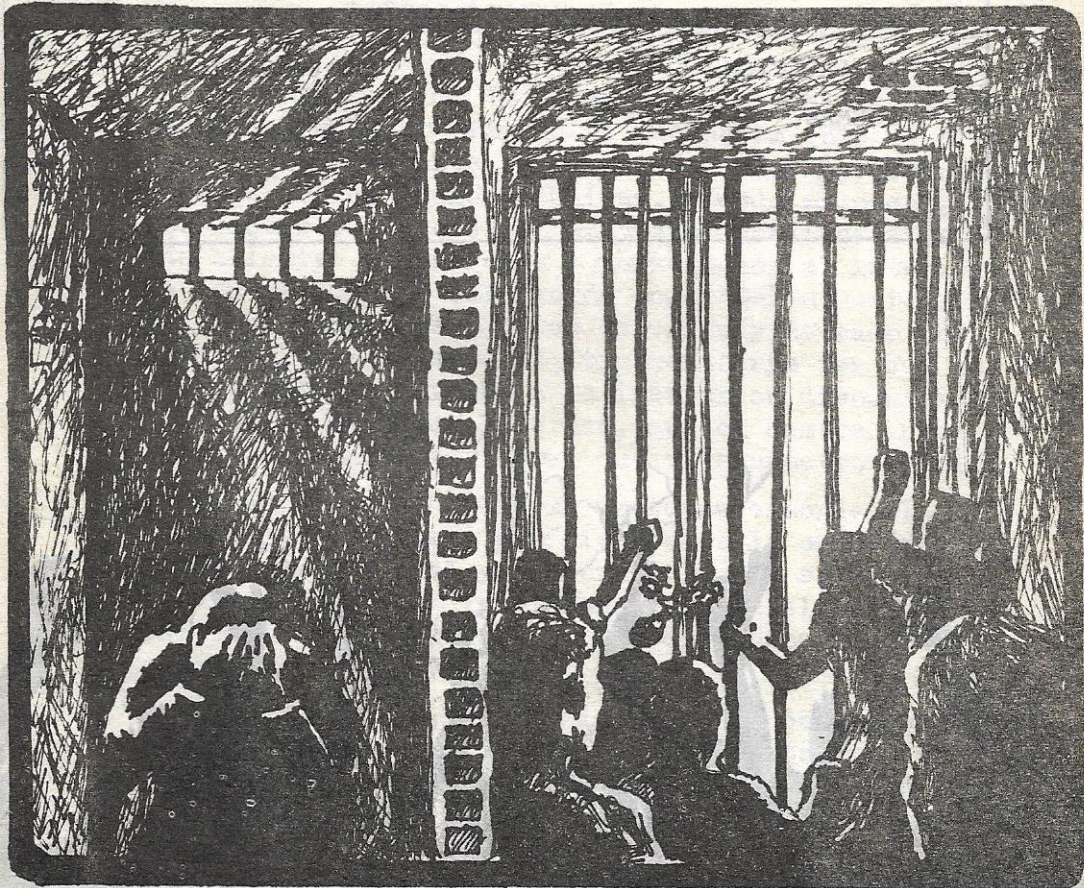
# el preso politico

BOLETIN  
Nº 3

JULIO

1983

Boletín de Agrupación de Presos Políticos  
de la cárcel de Concepción.



...con el azul infinito y el fervor de nuestro  
pueblo  
como unicos Testigos de libertad y esperanza.

## SUMARIO

|                            | Págs.          |
|----------------------------|----------------|
| EDITORIAL                  | 3-4            |
| TESTIMONIO                 | 5-6-7          |
| NACIONAL                   | 8-9            |
| POR EL LEGITIMO DERECHO... | 10-11-12-13-14 |
| DECLARACION                | 15-16-17- 18   |
| POEMAS                     | 19-20          |



## EDITORIAL

POR LA AMNISTIA Y LIBERTAD DE TODOS LOS  
PRESOS POLITICOS

En febrero de 1980, el gobierno decidió arbitrariamente poner término al reconocimiento de detenidos políticos ante la Comisión Ad-Hoc de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Desde entonces, los presos políticos se han visto sometidos a la más abierta provocación y persecución al interior de las cárceles y calificado como "delincuente subversivo" todo aquel que es detenido y acusado por discrepar y rebelarse legítimamente una vez que ha comprendido su derecho a manifestar su disconformidad por la falta de libertad, que el hambre, por la ruina económica y moral que vive nuestro pueblo.

Aún más, el gobierno trata de esconder la existencia de presos políticos ante la opinión pública internacional y nacional, lo que se traduce al mismo tiempo en la pretensión de aislar los presos políticos reclusos en los distintos recintos carcelarios del país.

Sin embargo, la atonización, la persecución y el hostigamiento, así como el calificativo de "delincuente subversivo" a que se ven sometidos los presos políticos, lejos de constituir una amenaza permanente para abandonar nuestras ideas, se ha transformado en el derecho esencial de organización, de denuncia, de madurez y defensa de la dignidad de todos los presos políticos.

Para cumplir con ello, la relación con las organizaciones democráticas, de derechos humanos, sindicatos, estudiantiles y progresistas, ha sido fundamental, encontrando en ellas el respaldo necesario de apoyo y denuncia.

Romper este aislamiento y luchar por el reconocimiento de nuestra condición de detenidos políticos, es por tanto, una de las tareas principales. De las diferentes organizaciones democráticas, de Derechos Humanos, Sindicales, estudiantiles y progresistas esperamos y llamamos al compromiso en esta tarea.

El derecho a protestar legítimamente, las discrepancias, la defensa y lucha por la libertad y la justicia no puede ser un derecho encarcelado, por ello la lucha por la amnistía y libertad de los presos políticos, es también una tarea que debe tomar en sus manos el pueblo.



# TESTIMONIO

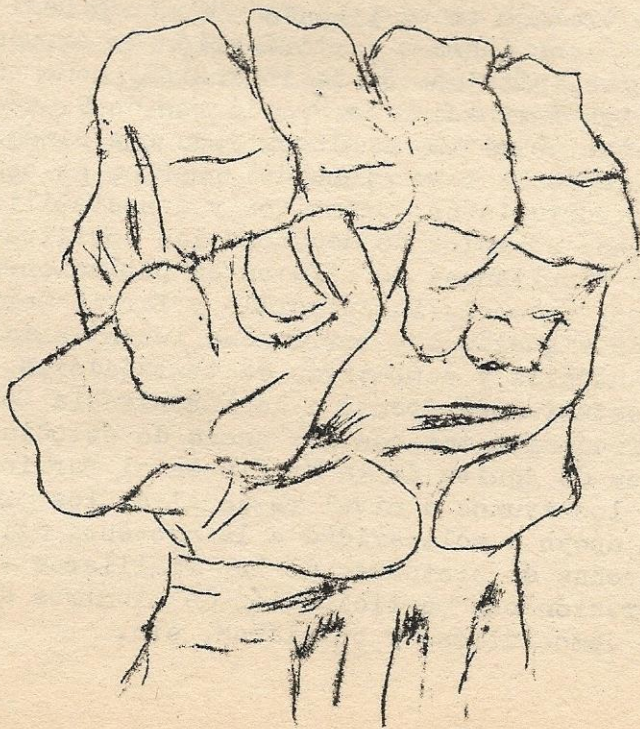
NOMBRE : Mario Figueroa Zapata  
FECHA DE NAC: 21.2. 1960  
ACTIVIDAD: Estudiante de Filosofía

"Fui secuestrado el 2 de junio de 1982 en Plaza España de Concepción, por personal de Civil no identificado, que inmediatamente me vendaron, me amordazaron y esposaron. En un vehículo fui trasladado a un lugar desconocido, donde permanecí siete días, (que después vine a saber que había sido el Cuartel de Investigaciones de Concepción), donde fui intensamente interrogado por presuntas actividades políticas y bárbaramente torturado por personal de este servicio más el CNI y SICAR (Servicio de Inteligencia de Carabineros). Los momentos que se viven en estos cuarteles es una mezcla heterogénea y simultánea de intensos interrogatorios, apremios psicológicos y torturas físicas. El tipo de tortura vivida, la puedo dividir básicamente en dos tipos: una física propiamente tal y otra psicológica. Dentro de la tortura física sobresalen, por el dolor y el pavor que producen, las aplicaciones de electricidad. Una vez que llegué a este lugar inmediatamente fui desnudado, tendido y fuertemente amarrado a un catre metálico o comúnmente llamado "parrilla", donde mediante electrodos y cables eléctricos conectados a las partes más sensibles del cuerpo como: sienes, boca, cuello, pene y testículos, dedos de los pies y manos, llegan simultáneamente los golpes de electricidad, que finalmente da en todo el cuerpo. Otra modalidad vivida es el método brasileño, paude arara, que consiste en el colgamiento del cuerpo, donde el peso del cuerpo es resistido por brazos y piernas, suspendido en una barra de fierro a unos dos metros de altura aproximadamente, quedando la cabeza gacha, donde el cuerpo es fuertemente balanceado, mojado, golpeado, unido a descargas eléctricas en las partes del cuerpo anterior-

mente nombradas. Estos dos tipos de torturas son en las que más insisten y amedrentan durante los interrogatorios, ya que además producen una gran deshidratación del cuerpo y una terrible sensación de sed. Todo esto produce un cuadro psicológico, que yo por ejemplo recuerdo que unas noches después de haber pasado por la parrilla me tiraron a una celda, donde pedía a gritos un poco de agua, porque yo era alcalde y tenía que irme para la municipalidad. Otro tipo de tortura, que yo sufrí, es lo que ellos llaman "el perrito muerto" que consiste en que vendado y esposado con las manos atrás y con una soga al cuello era tirado y arrastrado por un pasillo donde de improviso y bruscamente me levantaban del cuello, produciéndose una especie de degollamiento y ahorcamiento, donde además me pasaban por una fila de unas 15 personas que me golpeaban con patadas de pié en el trasero y caderas fundamentalmente, donde irónicamente preguntaban ¿quién le pegó al perrito? Hay interrogatorios donde lo desnudan, esto automáticamente produce terror y sobretodo esposado atrás y que lo golpean produce una gran sensación de indefensión del cuerpo, también cuando lo interrogan sentado, todo el interrogatorio va acompañado de golpes de pies, de puño y con las palmas de las manos, también sobresale esto por el dolor y la sordera que produce, el "teléfono" que consiste en golpear fuertemente a un mismo tiempo con las palmas de las manos los oídos. A uno le pisan los dedos de los pies y le golpean los tobillos y canillas. Los golpes de puños los dirigen fundamentalmente a la boca del estómago, y costillas. Hay constantes tirones de pelo, de orejas y patillas, además de intentos de ahogamiento con las manos y en recipientes con agua. En el aspecto psicológico los amedrantamientos van desde verdaderos simulacros de fusilamientos con ruidos de pistolas y subametralladoras, la privación de alimentos y líquido, las amenazas de muerte y desaparecimiento en alta mar, que lo están matando de a poco con las torturas. También cuando uno está colgado y desnudo le dicen que lo van a matar de TBC, mediante la intrucción de una cápsula de cianuro en el ano, mediante actitudes de sodomía, lo amenazan de violación; lo mismo que van a detener a

la familia, que lo van a matar, y en el caso de familiares mujeres que junto con torturarlas las van a violar. Para mí eso fue dramático, cuando pasados algunos días, en el cuartel detuvieron a mi hermana, y al mostrármela me decían que si no hablaba la iban a torturar y a violar. También producto de los golpes, muchas veces lo tiraban maniatado y sangrando a una celda, donde me decían que por la sangre los ratones me morderían. También debo hacer manifiesta la complicidad de médicos que nos despachan con informes de buen estado físico y de salud ante la fiscalía militar, e incluso, de cómo el fiscal militar, en los interrogatorios me amenazó con devolverme a la CNI, lo que en fondo significaba volver a la tortura, si yo no me declaraba culpable de lo que ellos me acusaban.

También debo señalar el costo de las secuelas de la tortura me significaron 15 días de hospitalización con síntomas de TEC, imposibilidad de caminar y coordinar movimientos, mareos, vómitos, donde incluso después de un año de prisión, mantengo fuertes malestares en las piernas y vértebras cervicales.



## PROTESTAS POPULARES EN LA REGION .. EJEMPLOS DE LUCHA Y UNIDAD

=====

Desde el mes de mayo el cuadro político regional y de lucha del movimiento popular ha cambiado favorablemente. Los síntomas resquebrajadores que el régimen militar está viviendo a nivel nacional, tienen una expresión más aguda en este sector del país, dada la situación de ser una zona del país con la más alta cesantía y descontento antidictatorial.

La situación generada como producto del llamado a protesta nacional de los dirigentes del cobre primeramente y después de un conformado Comando Nacional de Trabajadores, permitió que por necesidad política y de organización se conformará una instancia de coordinación de diferentes organizaciones de frente y de sectores populares, para que precisamente se garantizara una conducción y un accionar de protesta popular democrática e independiente. En términos organizativos, esto se trabajó en el llamado "Comando Regional de Protesta" con incluso participación de agrupaciones de familiares, víctimas de la represión, como es el caso de nuestra Agrupación de Familiares de Presos Políticos, y que permitió canalizar toda una dinámica global que surge de la base misma del pueblo, de combates populares rupturistas, ofensivos y desestabilizadores. Son dignos ejemplos de destacar las movilizaciones y marchas simultáneas de diferentes poblaciones de Chiguayante, Coronel, Hualpencillo y Barrio Norte acompañadas de migueladas y barricadas incendiarias; las marchas centrales y combativas de trabajadores, pobladores y estudiantes frente a la Intendencia Regional; los enfrentamientos con los pacos de estudiantes y pobladores de Aguita de la Perdiz en el Barrio Universitario; los ayunos a nivel regional de los presos políticos en apoyo y solidaridad a la protesta del pueblo; las marchas de protestas de los familiares víctimas de la represión con participación de miembros de organizaciones democráticas y populares, etc.

El régimen militar dictatorial por una parte se ha limitado exclusivamente a reprimir, y a declarar el toque de queda entre las 20 y 24 horas, como es el caso de la última protesta, pero en tal situación no se impidió que en estas horas se escucharan los ensordecedores cacerolazos, pequeños sabotajes y marchas en las poblaciones.

Pero los trabajadores y el pueblo no deben desesperarse, nos queda un largo camino por recorrer. Las tres protestas anteriores mostraron y señalaron el camino a seguir que nos permitirá llegar al trienfo. El pueblo ganó en extensión, profundización y radicalización de su lucha. Pero tampoco debemos permitir que nos confundan, para evitar negociaciones de cúpula, pactos y recambios políticos. El pueblo desde su base social y geográfica misma debe proteger y ensanchar sus organizaciones de frentes, abogar por una unidad política, levantar y legitimar instancias de coordinación, de organizaciones populares y de masas a nivel local.

Sólo la unidad de los distintos sectores populares y de organizaciones democráticas y políticas con la utilización legítima de todas las formas y medios de lucha nos permitirá derrocar la dictadura, alcanzar una democracia en que se respeten los derechos e intereses de las grandes mayorías nacionales.

Para de muerte, cadenas perpetuas, larguismos y obscuros procesos el maltrato marivo, la humillación colectiva el atropello a toda dignidad, es el aire espe- so que hoy respiramos y asfixia a todo nuestro pueblo.

Pero esto es legítimo, según el régimen. está legalizado a partir del uso de la fuerza que se intenta institucionalizar como forma definitiva en el orden social y jurídico del país.

La doctrina de Seguridad Nacional, es el fundamento ideológico del cuerpo político jurídico que pretende imponerse. Todos los derechos conquistados pretenden ser anulados definitivamente de la historia de nuestro pueblo: la seguridad de toda persona, la libertad, la justicia, el derecho a pensar libremente; el derecho a reunión, los derechos sociales y democráticos; todos ellos se encuentran hoy día sujetos al estrangulamiento por la Doctrina de Seguridad Nacional. El trato inhumano con los detenidos, desaparecidos, las torturas, la eliminación violenta y sistemática a los opositores, el asesinato impune de los que piensan diferente al régimen; el exilio; los bandos, decretos, leyes son otras de las consecuencias de la aplicación de esta doctrina.

La doctrina de Seguridad Nacional, que se ha venido implantando desde 1973 en fracasos en otros países de América -

# POR EL LEGÍTIMO DERECHO A LA REBELION Y A VIVIR EN NUESTRA PATRIA : UNA DEFENSA

Latina, como Argentina y Nicaragua - ha encontrado su soporte en nuestro país en el llamado modelo económico de libre mercado - también con culminación de desastre en otros países.

El objetivo de fondo de este modelo es el control y la hegemonía de los grupos monopolísticos sobre el conjunto de la sociedad, para lo cual, la dictadura militar se ha transformado en el instrumento o partido.

De esta manera, el partido militar de los monopolios es el que gobierna, legisla y aplica su "disciplina jurídica" de control total de la sociedad, manipula las conciencias con su demagogia, la televisión, desfiles militares y termino

logía de seguridad nacional, y hasta controla las vidas clasificando cada acto y la conducta de cada chileno en los catálogos de "elementos peligrosos para la sociedad", "perturbadores", "enemigos de la patria" y tantos otros.

El terrorismo ha sido uno de los conceptos de la Doctrina de Seguridad Nacional, que mayormente ha utilizado y explotado el régimen. Junto al término "delincuente subversivo" constituyen los dos conceptos que reiteradamente ha usado el gobierno con el fin de descalificar y colocar al margen de la sociedad a toda persona que manifiesta abiertamente sus discrepancias con el régimen.

Es así, como todo acto de manifestación pública de discrepancia se ca

rasteriza como " subversión " o " terrorismo " en el caso de de fensa ante la represión y el terror de los organismos de seguri dal --CNI que detenta el régimen, así también se califica como terrorista a quien alza su voz para denunciar los crímenes del - régimen, o aquellos que llaman a organizarse y defender los le- gítimos derechos del pueblo sumido en la miseria, la cesantía y el hambré. En el mismo plano " los delincuentes subversivos " son aquellos que se encuentran al interior de las cárceles y, que, a parte de estar sometidos a persecución, hostigamiento en su inte- rior, asisten a los grandes shows de acusaciones, orquestada por los fiscales y representantes del régimen.

No es extraño, entonces, que asistamos en estos meses a un momento más, de los grandes shows orquestados por la dictadura en contra de algunos detenidos políticos. Para ello, la dictadura militar recurre a la Justicia Militar para imponer con- denas, cuerpo orgánico jurídico que sólo se aplica a militares y en los tiempos de guerra, mientras por otra parte afirman que - " nuestro país es un oasis de paz y de tranquilidad ". Así, por ejemplo, en Santiago, donde a Guillermo Rodríguez Morales, un Consejo de Guerra lo condenó a cadena perpetua, o el caso de Víctor Zúñiga Arellano, y Carlos García que se les intenta impo- ner la condena a muerte, o la cadena perpetua para Raúl Castro- Montanares, siendo el delito de todos ellos, atentar contra la Seguridad Interior del Estado que se fundamenta y es parte de la doctrina de Seguridad nacional de clara inspiración norteamer- ricana.

Mientras tanto, en Concepción, al tiempo que se sigue un proceso a un grupo de estudiantes, trabajadores y profe- sionales, destacan la situación de Juan Sandoval Torres, Arinda Ojeda Aravena y Juan Bustos Troncoso, que se les intenta imponer la cadena perpetua por el sólo hecho de haber vuelto al país - rompiendo la antihistórica medida de relegamiento del exilio, es decir, por volver por encima de las barreras que configuran la diáspora que viven miles de chilenos en un acto de legítima re- belión a las leyes de la doctrina de Seguridad Nacional, ajena a nuestra historia y a nuestro pueblo.

El derecho a volver a nuestra patria por encima de las barreras que conocieron y rompieron los-- Libertadores en nuestra independencia está lejos de ser sancionada, como quienes también desearon hacerlo en aquella época. El derecho a vivir en nuestra propia patria es el más elemental derecho de toda persona, que ninguna ley puede sancionar.

Sin embargo, en nuestro país, donde los-- detenidos desaparecidos se les considera como un "eufemismo, y tocar las ollas vacías contra el hambre es "un acto subversivo", el legítimo derecho a vivir en la patria también se condena, y se intenta condenar con la cadena perpetua. Pero no hay que engañarse y pretender que el cuerpo jurídico que se levanta hoy, fiel reflejo organizado y legal de la doctrina de Seguridad Nacional manifiesta ecuanimidad y justeza en los veredictos. Diez años de dictadura y aplicación de Consejos de Guerra, Justicia Militar, Artículo 24 transitorio o justicia ordinaria, según convenga, demuestra claramente que sólo el avance de la lucha por resistir y conquistar los derechos y libertades democráticas durante la década, es lo que garantiza, junto al apoyo y solidaridad internacional, que efectivamente cualquier medida represiva y atentatoria a los más elementales derechos humanos, sea frenada y paralizada en su intento.

La dictadura, se ve sometida a una profunda crisis, no encuentra una base social de apoyo ni de consenso, y sus partidarios se desenvuelven en profundas contradicciones que siembran la confusión y desmoralización en sus filas. El terror es el único instrumento que le permite salvar la situación. Por todo ello, y junto a las luchas populares y de derechos humanos, las condenas a cadena perpetua que pretende imponer en el silencio el régimen, comprometiendo a otras 13 personas, entre las cuales se encuentran estudiantes de : filosofía, comercio y medicina, trabajadores y profesionales, debe romperse. Debemos transformar este proceso en una denuncia más contra la dictadura, en una lucha más en manos del pueblo. Porque sólo la movilización del pueblo

y la solidaridad internacional son garantes de la conquista de los intereses y libertades democráticas, el respeto de los más elementales derechos de la persona y la libertad de nuestro pueblo y de todos los presos políticos.



La Coordinadora de Presos Políticos de la Octava Región, se hace un deber informar y aclarar ante la opinión pública, sobre algunas declaraciones vertidas en estos últimos días y, que involucran directamente la situación de los presos políticos:

Primero:

- a) El Coronel Horacio Ojeda, Director Regional de Gendarmería, se ha referido en sus intervenciones ante los medios de comunicación, con el apelativo de "delincuentes o reos subversivos", en particular, sobre los presos políticos. Sobre este aspecto, cabe señalar, que el Director Regional de Gendarmería comete un craso error de desconocimiento de la propia constitución vigente, en circunstancias que en ella no se señala como "delincuentes subversivos" a los detenidos políticos. El término como tal, para referirse a los presos políticos, es en sí -aparte de su ilegalidad- una evidente contradicción, ya que con este término se caracteriza desde el punto de vista político, toda aquella persona que disiente, discrepa o piensa distinto al gobierno y es detenida por ello. Abundando más en consideraciones, tendríamos en la actualidad, que todas aquellas personas que discrepen, opinen o disientan respecto al gobierno, son "delincuentes subversivos" en potencia, o más bien, hay "antipatriotas" pasando a "delincuentes subversivos" en caso de llegar por ideas a cualquier cárcel del país.

Por otra parte, el término "delincuentes subversivos" que no aparece en ningún tribunal Internacional, ni en la actual constitución, ni es utilizado para ningún trámite procesal, responde a otro objetivo, cuál es, esconder la existencia misma de detenidos políticos en el país.

Todo lo anterior, cabe más bien, en el cuerpo orgánico de ideas de la Doctrina de Seguridad Nacional, que la CNI ha utilizado y Gendarmería ha ais-

10.- milado, contraviniendo los propios preceptos de la Constitución vigente.

- b) Respecto a las posibles provocaciones de parte de los presos políticos hacia funcionarios de Gendarmería, es evidente que el Coronel Horacio Ojeda presenta una muy mala memoria respecto a la agresión física que sufrió Sergio Bravo Faust por parte del teniente Ayala, queja que el propio afectado le manifestó en entrevista extraordinaria que se realizó el día 14 de febrero de este año.

Podemos aclarar, al pasar, que los presos políticos no recogen la comida por las condiciones higiénicas de su preparación.

Informamos a la opinión pública, que los presos políticos sí, en este último tiempo se han visto sometidos a actos vejatorios, persecución y hostigamientos, entregamos algunos antecedentes de ello, sólo desde el mes de febrero hasta hoy:

14 de febrero : Agresión física a Sergio Bravo  
21 de febrero : Castigo el celda oscura y antihigiénica a Juan Bustos durante 36 horas, sin motivos justificados, por parte del teniente Ve-

Segunda semana de marzo : Corte de la iluminación en el pasillo de la Galería N°5, donde se encuentran la mayoría de los presos políticos, hasta el día 18 de marzo, sin razones que lo justifique, también por el teniente Vera.

Entre marzo y abril, cayeron 16 detenidos políticos, todos ellos distribuidos en los distintos dormitorios de la población penal, hacinados, sin la entrega de frazadas y catres correspondientes, se-

gún el propio reglamento interno de gendarmería. En la actualidad quedan, de todos ellos, Miguel Nárvaez, Edgardo Quinteros y Raúl Fariña, quienes se encuentran en distintos dormitorios durmiendo de hasta tres personas en un solo catre.

Primera semana de abril: amedrontamiento y persecución a Raúl Fariña, por parte del alcaide Freddy Larenas y el teniente Vera, respectivamente; y para hacer más efectivo el impedimento de toda posibilidad de relaciones entre Raúl Fariña y el resto de los presos políticos, cierre con candado de las puertas de la Galería N°5, traduciéndose, en un semiaislamiento de los detenidos políticos en el interior de la cárcel, situación mantenida hasta la fecha, generando muchas tensiones.

Jueves 26: secuestro de cuatro detenidos políticos y enviados a las cárceles de Chillán y Los Angeles por personal de civil hecho producido al minuto después que se habían separado de sus familiares por término de visita, y sin información a ellos, ni a los detenidos sobre sus próximos paraderos y destino. Dos de ellos, a la cárcel pública de Los Angeles, allá fueron aislados y rapados sufriendo mofas por personal del penal. Toda esta situación ha generado enormes trastornos a sus familiares, tanto económicos como de relaciones, pues, deben trasladarse desde Talcahuano y Coronel para visitar a sus familiares detenidos políticos.

Segunda semana de mayo: amenazas y amedrontamiento psicológicos, por parte del teniente Vera, expresadas con ideas obsesivas de "ensartar con el sable a todos los presos políticos o ametrallarlos" ...

Segundo:

Por otra parte, y ante las declaraciones del Ministro Secretario General de Gobierno, Ramón Suárez, desmintiendo una denuncia de Amnesty Internacional, dada en Londres, acerca de un documento titulado "Evidentes torturas en Chile", señalamos lo siguiente:

Desde marzo de 1981 hasta hoy, han pasado por las cárceles de la región alrededor de 150 presos políticos. En la actualidad se encuentran 30 presos políticos distribuidos en distintos recintos carcelarios de la región. Todos ellos han sido víctimas de torturas físicas y psicológicas, amedrentamientos y amenazas ( en estas últimas están comprometiéndose a nuestros familiares ).

Respecto a las torturas físicas y psicológicas, la mayoría de ellas se han ejecutado en casas clandestinas en el sector de Pedro de Valdivia, en Bahamondes; Fuerte el Morro en Talcahuano- que mantienen los aparatos de seguridad, o lugares públicos como Investigaciones, Carrera con Angol y Primera y Cuarta Comisaría de Carabineros de Concepción.

Por último, informamos y denunciemos ante la opinión pública que la suerte sobre la situación de los casi 600 presos políticos en el país, no escapa a la suerte y situación de los presos políticos de la Octava Región, sensibilizando organismos de Derechos Humanos internacionales y gobiernos, los cuales han exigido el término de la tortura, represión y violación de los Derechos Humanos en nuestro país, y la liberación de los presos políticos en Chile- como lo pide el parlamento europeo en declaración reciente.

COORDINADORA DE PRESOS POLITICOS  
VIII REGION CHILE

Esta declaración fue emitida en Concepción, el 23 de mayo de 1983.

Hoy sábado 11 de junio de 1983  
la dignidad hace historia.

Son las madres en pequeño grupo  
y familiares que van marchando por las calles  
con pequeños carteles,  
denunciando y reclamando, justicia y libertad  
para sus hijos, esposos, hermanos, parientes,  
desaparecidos, exiliados, presos políticos.

Los familiares, parientes, amigos, compañeros  
se han concentrado en el centro  
de la ciudad de Concepción.

Enarbolando sus carteles  
alzando sus puños  
piden justicia y libertad.

Que este régimen, gobierno dictador,  
está negando desde el 11 de septiembre de 1973.

Los familiares organizados en agrupaciones  
consecuentes, se movilizan  
tras legítimo y justo reclamo,  
aplaudidos por el pueblo  
que en las calles se encontraba.

Juntos, unidos marcharon y admiraron  
la marcha, la actitud, decisión y valentía  
de las mujeres de familiares  
madres, esposas, novias, hermanas, compañeras  
que en número no más de cien

dan fuerza y mantienen la llama de esperanza  
de los ideales que ayer desaparecidos, presos políticos  
sembraron con sus vidas  
la noble aspiración de una vida mejor.

Ideal de nuestro pueblo  
junto a otros pueblos progresistas del mundo  
que vibran por ideales y valores  
de justicia paz y libertad.

## TRES PERSONAS

Tres generaciones en una década  
nacieron en Tomé  
padre, hijo, nieto  
que en un mismo suelo están  
bajo tierra descansando  
enjuiciando, enjuiciando:  
la década en un año de la historia  
la vida en el vivir.  
La muerte que negó existir  
luego irrumpiendo y aplastando  
la razón, la vida, la verdad,  
el destino y futuro.  
Arrogando para unos  
todo derecho poderoso,  
negando para otros  
lo más elemental y justo.  
Tres generaciones en una década  
padre, hijo del padre, e hijo del hijo  
padre con hijo, hijo con hijo.  
El padre nunca en su vida dejó su tierra  
y en un día del año en la década murió.  
El hijo dejó su tierra volvió y sobrevivió  
hasta un día del año en la década murió.  
El nieto de su tierra salió y sin vida quedó  
en un día del año de la década volvió  
a su tierra que bajo suelo  
el silencio, el descanso le brindó  
las tres generaciones allí están en su tierra  
bajo suelo en silencio  
el descanso le brindó.

24 de junio de 1983